



555 -

“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 18 NOV. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 259/2022, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA DELEGACIÓN TOLHUIN DEL ORGANISMO”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 505/2022 agregada a fojas 36/37 se adjudicó la Compra Directa N° 52/2022, referente a la adquisición de 1 (un) NVR de 4 canales, 1 (un) disco HDD de 2TB y 2 (dos) cámaras IP Poe, para instalar en la Delegación Tolhuin del Organismo, a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 89.300,00 (pesos ochenta y nueve mil trescientos con 00/100).

Que con fecha 27/10/2022 se emitió la Orden de Compra N° 60/2022, obrante a fojas 38/39.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante de Compras Mayores N° 128/2022, obrante a foja 40.

Que la firma Gloria Raquel DAVICO ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00001-00000942 por la suma de \$ 89.300,00 (pesos ochenta y nueve mil trescientos con 00/100).

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Área de Informática y Comunicaciones, mediante Nota Interna Letra: TCP - TI N° 3132/2022 según surge de foja 43, ello conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP de los comprobantes antes mencionados, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022 (v. f. 44).

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, obrantes a fojas 45/46, se encuentran vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el gasto referente a la adquisición de 1 (un) NVR de 4 canales, 1 (un) disco HDD de 2TB y 2 (dos) cámaras IP Poe, para instalar en la Delegación Tolhuin del Organismo, adjudicado a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 89.300,00 (pesos ochenta y nueve mil trescientos con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Ordenar el pago de la factura B N° 00001-00000942 por la suma de \$ 89.300,00 (pesos ochenta y nueve mil trescientos con 00/100), a la firma Gloria Raquel DAVICO, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del Ejercicio Económico en vigencia.



“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 555 /2022.

TCP
Confeccionó
EB
Controló
EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

